



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2021.

En Magdalena, Jalisco, siendo las 12:00 horas (doce horas) del **día jueves 22 de julio del año 2021**, (dos mil veintiuno), en las instalaciones de la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Jalisco (SAPASMAG), ubicado en la finca marcada con el número 114 de la calle Juárez, de esta población; reunidos los miembros del Consejo de Administración, para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Consejo 2021**, previa Convocatoria emitida por la C. Lic. Fabiola Pulido Franco, Presidenta del Consejo de Administración, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
- 4.- INFORME FINANCIERO PRIMER SEMESTRE 2021
- 5.- FIRMA DEL CONVENIO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE TRABAJO SAPASMAG 2021 EN SU "APARTADO DISEÑO DE OBRAS Y PROYECTOS URBANOS"
- 6.- ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO EJECUTIVO "Bio-Reactores Multimedia (MMBR)
- 7.- PLAN DE RECAUDACION Y RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA 2021
- 8.- ASUNTOS VARIOS
- 9.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo de administración, Lic. Oswaldo Rafael Sánchez Corona, informa a la presidenta del consejo que se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo:

LIC. FABIOLA PULIDO FRANCO.

MTRA. CELINA DEL CARMEN PONCE LOPEZ.

C. DULCE ESMERALDA SANCHEZ CARDENAS.



Franco

[Handwritten signature]

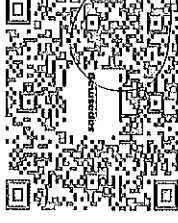
[Handwritten signature]

Verónica Franco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



C. EFREN FIGUEROA SANTIAGO.

LIC. JESÚS CARRILLO ÁVILA.

C. MARIO ALBERTO GUTIERREZ TAMAYO.

LIC. SAUL AYALA CARVAJAL.

C. ROLANDO JAVIER ROMERO HERNANDEZ.

LIC. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA

2.-DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

Después de realizado el pase de lista por el Secretario, se da cuenta de la asistencia de 09 (NUEVE), miembros integrantes de este Consejo, por lo que la Lic. Fabiola Pulido Franco, Presidenta, declara la existencia del quórum legal y procede a la Instalación de la Asamblea, siendo las **12:14 horas**. (Doce horas con catorce minutos).

3.-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

Una vez declarada la instalación, el Secretario de este Consejo procede a dar lectura al acta de la asamblea anterior, consistente en la **Primera Sesión ordinaria del 2021** realizada el pasado **viernes 05 cinco de marzo de 2021 dos mil veintiuono**, se procede a la aprobación del acta sin observaciones, por unanimidad.

4.- INFORME FINANCIERO PRIMER SEMESTRE 2021.

En este punto el Director General del Organismo realiza la presentación de los informes financieros del primer semestre del ejercicio de 2021 los cuales comprenden el periodo de Enero a Junio el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** tal como se indica en la siguientes tablas:

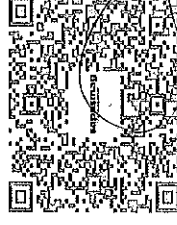
INGRESOS:

| | | | |
|--|----------------|-----------------|-----------------|
| | | | |
| | \$2'598,347.78 | \$ 2'465,780.78 | \$ 2'544,000.57 |
| | \$987,500.78 | \$ 2,144,565.86 | \$ 2'485,243.84 |
| | \$888,271.44 | \$ 996,849.23 | \$ 1'169,245.43 |
| | \$900,365.87 | \$ 781,391.55 | \$ 963,686.93 |
| | \$1'014,747.93 | \$ 942,588.31 | \$ 1'311,879.44 |
| | \$927,738.58 | \$926,947.48 | \$ 1'237,403.46 |
| | \$7'316,972.38 | \$ 8'258,123.21 | \$ 9'711,499.67 |



Acuerdo de Honor

Chon Figueroa



EGRESOS:

| | |
|--|-----------------|
| | |
| | \$1'148,761.91 |
| | \$ 1'622,581.06 |
| | \$ 1'225,081.49 |
| | \$ 1'333,626.67 |
| | \$ 1'304,868.79 |
| | \$1'126,377.20 |
| | \$ 7'761,297.12 |

Balance General al 30 DE JUNIO 2021

| | |
|--|-----------------|
| | |
| | \$ 9'711,459.67 |
| | \$ 7'761,129.12 |
| | \$ 1'950,162.55 |

5.- FIRMA DEL CONVENIO PARA LA INVERSION PÚBLICA DEL PLAN DE TRABAJO SAPASMAG 2021 EN SU“APARTADO DISEÑO DE OBRAS Y PROYECTOS URBANOS”

En este punto y con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos en tiempo y forma que la presenta administración se encuentra realizado. Se propone a los consejeros presente la suscripción de un convenio de aportación a la inversión pública hasta por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) entre el Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco y el SAPASMAG y LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE, EJECUTAR LAS ACCIONES ESTABLECIDA DENTRO DEL PLAN DE TRABAJO SAPASMAG 2021, “APARTADO DISEÑO DE OBRAS Y PROYECTOS URBANOS: Formular los estudios y proyectos de obra para la construcción, conservación, rehabilitación y ampliación en coordinación con la Dirección de Obras Publicas municipal y de demás dependencias de los distintos órdenes de Gobierno en los cuales se vean comprometidos obras hidráulicas



Manuel Acevedo Flores
Enrique Figueroa



como de redes de agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento dentro del municipio para tal objetivo previo a los programas de obra de ayuntamiento para el ejercicio 2021 el sistema en colaboración con la dirección de Infraestructura y obras públicas planea la renovación, rehabilitación y/o sustitución de líneas de agua potable de las siguientes calles:

- ✦ CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE IXTEPETE, ENTRE CUITLÁHUAC Y LAS TORRES.
- ✦ REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE VICENTE CESEÑA, ENTRE LORENZO GUTIÉRREZ Y JESÚS CAMACHO (250 ML APROXIMADAMENTE).
- ✦ REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE JAVIER MINA, ENTRE HERNÁN CORTEZ Y ARROYO EL PILE, (160 ML APROXIMADAMENTE).
- ✦ REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 8 DE OCTUBRE, ENTRE LA CARRETERA INTERNACIONAL Y CALLE HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE LA QUEMADA (290 ML APROXIMADAMENTE).

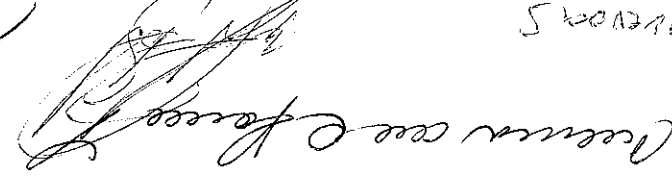
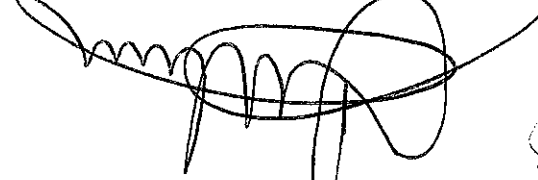
Expuesto lo anterior se pone a consideración de los consejeros presentes siendo este **aprobado por unanimidad.**

6.- ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO EJECUTIVO “Bio-Reactores Multimedia (MMBR)

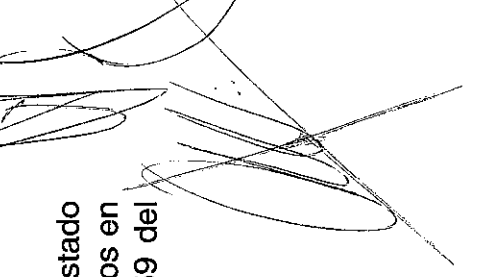
En este punto el director general expuso la importancia de darle seguimiento al plan de trabajo SAPASMAG 2021 en materia de saneamiento, con la finalidad de avanzar en los estudios previos, factibilidades y en su caso la elaboración del proyecto ejecutivo a fin de garantizar el cumplimiento a las normas aplicables al saneamiento de aguas residuales por parte del organismo operador de agua potable municipal. Para ellos se solicita autorización para ejecutar las acciones conducentes a fin de lograr un proyecto viable que venga a resolver los nuevos desafíos que en el mediano plazo el sistema enfrentara en sus procesos de saneamiento. Para lo cual se plantea continuar con los proyecto “**Bio-Reactores Multimedia (MMBR)**”. Como una de las mejores opciones en materia de mejoras a los procedimientos de tratamientos de aguas. Sin descartar otras opciones que en su momento se pudiesen comparar su eficiencia y costo de mantenimiento a fin de poder tomar la mejor determinación que beneficie a los ciudadanos, al medio ambiente y al organismo. Expuesto lo anterior se pone a consideración de los consejeros presentes siendo este punto **aprobado por unanimidad.**

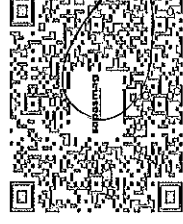
7.- PLAN DE RECAUDACION Y RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA 2021:

En este punto se presentan a los consejeros las acciones que se han estado desarrollando para la realización de los recuperación de los créditos y adeudos en favor del organismo tal y como se establece en los artículos del 154 al 159 del



Chen Figueroa S



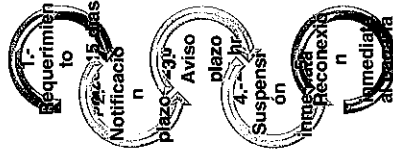


Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Magdalena, Jalisco. El organismo operador realizó las siguientes acciones:

El objetivo primordial en la realización de esta actividad es dar cumplimiento a la ordenanza que La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco establece en los procedimientos de recuperación de adeudos de acuerdo al servicio que se proporciona.

Además de recaudar los saldos vencidos por un servicio que ya fue proporcionado y que por algún motivo el usuario incumplió en su pago.

El procedimiento para realizar esta actividad consta de cinco procesos los cuales se detallan a continuación:



Primero.- Realizar las actividades para la recuperación de los adeudos, haciendo entrega de los **requerimientos** emitidos por el sistema comercial a los usuarios con adeudos superiores a **tres periodos de adeudo (tres meses)**; otorgando un plazo de **15 días a partir de la fecha de recepción**, para aclarar, negociar, abonar o bien liquidar su adeudo.

Segundo.- Si el usuario hace caso omiso a este llamado el sistema emite una segunda **notificación de 72 horas a partir de la recepción del documento**, dando un periodo de tiempo considerable para que el usuario se presente y realice su pago, abono etc.

Tercero.- Una vez que el usuario omite por segunda ocasión esta invitación a realizar su pago, el sistema nuevamente genera un **tercer aviso de 24 horas**, donde se informa de la próxima suspensión de servicios por incumplimiento de pago.

Cuarto.- El sistema comercial emite órdenes de trabajo de **suspensión de servicio** de manera automática a los inmuebles que se encuentran en el proceso de recuperación de cartera y que por algún motivo no se presentaron a realizar ningún pago sobre su adeudo.

Quinto.- Cuando el usuario se presenta a abonar, negociar o liquidar el adeudo se genera la orden de trabajo de **reconexión de servicio de forma automática cuando se realiza el pago de la misma**.



Blanca Figueroa



Con estos pasos se concluye el proceso de recuperación tanto administrativa como operativa, y se queda a la espera de la próxima visita de los usuarios que quedan con el servicio suspendido, realizando visitas periódicas para inspeccionar las llaves reductoras que se encuentren en buen estado y no hayan presentado daño por parte del usuario para abastecerse del servicio.

Al cierre del mes de junio de 2021 los indicadores de cartera vencida son los siguientes:

Invitaciones generadas año 2021 a usuarios con adeudos superiores a 4 meses de adeudo

| Ruta | usuarios | Monto adeudado |
|------|----------|----------------|
| 18 | 3 | 3,571.77 |
| 17 | 88 | 106,204.94 |
| 1 | 105 | 158,377.38 |
| 3 | 107 | 203,020.91 |
| 5 | 159 | 296,557.30 |
| 9 | 184 | 536,679.48 |
| 11 | 164 | 323,409.32 |
| 12 | 117 | 290,143.24 |
| 14 | 107 | 299,544.47 |
| 15 | 113 | 276,301.43 |
| 16 | 135 | 504,195.54 |
| 4 | 198 | 580,751.34 |
| 6 | 149 | 368,338.03 |

1,629.00 \$ 3,947,095.15

TOTAL DEL PADRON ACTIVO:
5,827. INMUEBLES 100%

TOTAL A REQUERIR:
1629 28%
TOTAL DE PRESUMUESTO
2021 \$15'648,715.00

MONTO A RECUPERAR:
\$3'947,095.15 25%

Expuesto lo anterior se pone a consideración de los consejeros presentes siendo este **aprobado por unanimidad.**

8.-ASUNTOS VARIOS

En este punto se concede el uso de la voz a los consejeros reunidos en caso de que subiesen un asunto a tratar en la sesión, Sin manifestación alguna es agotado el presente punto.



Recursos e Ingresos
En An Figueras

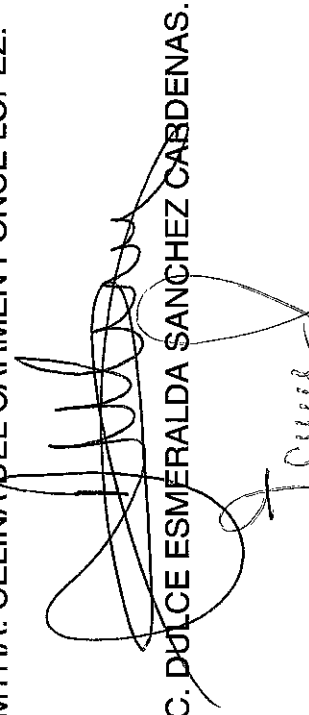


9.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **13:18 horas** (trece horas, con dieciocho minutos), La Lic. Fabiola Pulido Franco, Presidenta del Consejo de Administración, declara clausurada la asamblea y válidos los acuerdos que en ella se tomaron y firmando los presentes para constancia.


LIC. FABIOLA PULIDO FRANCO.


MTRA. CELINA DEL CARMEN PONCE LOPEZ.


C. DULCE ESMERALDA SANCHEZ CARDENAS.

LIC. JESÚS CARRILLO ÁVILA


C. EFREN FIGUEROA SANTIAGO.


LIC. SAULE AYAZA CARVAJAL.


C. MARIO ALBERTO GUTIERREZ TAMAYO.

C. ROLANDO JAVIER ROMERO HERNANDEZ.

LIC. OSWALDO RAFAEL SANCHEZ CORONA.

